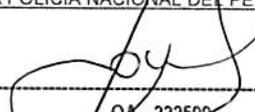


APROBANDO OFERTA QUE SUPERA EL VALOR ESTIMADO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 22-2023-DIRECFIN-PNP-1, "ADQUISICIÓN DE BLUSAS Y CAMISAS BLANCAS MANGA CORTA, CASACAS VERDES, OVEROLES PARA TALLER Y PANTALONES PARA MOTOCICLISTAS PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LAS SUB UNIDADES DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO (DIRTUR) DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ".




OS 367192
Mirian Salomé BAZAN DAMIAN
MAYOR S PNP
JEFE (E) DEPABA-DIVLOG-DIRADM PNP


OA - 222598
José Antonio SANTANA LOPEZ
CORONEL PNP
JEFE (E) DIVLOG-DIRADM PNP

Resolución Directoral

N° 1404-2023-DIRADM-PNP/SEC

Lima, 30 OCT 2023

VISTO, el Informe Técnico N° 01-2023-CS-AS N° 22-2023-DIRECFIN-PNP del 23 de octubre de 2023, mediante el cual el Presidente Titular del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 22-2023-DIRECFIN-PNP-1 denominada "Adquisición de blusas y camisas blancas manga corta, casacas verdes, overoles para taller y pantalones para motociclistas para el personal policial de las Sub Unidades de la Dirección de Turismo (DIRTUR) de la Policía Nacional del Perú", solicita gestionar la ampliación de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 2487 por el importe de S/ 79,788.00 (SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES), con la finalidad de satisfacer los presupuestos establecidos en el numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado cuando la oferta supera el valor estimado.

CONSIDERANDO:

Que, la Policía Nacional del Perú es una institución del Estado, que forma parte de la estructura orgánica del Ministerio del Interior, cuya finalidad fundamental conforme al artículo 166° de la Constitución Política del Estado es garantizar, mantener y restablecer el orden interno; prestar protección y ayuda a las personas y a la comunidad; garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado; así como prevenir, investigar y combatir la delincuencia; y vigilar y controlar las fronteras;

Que, el primer párrafo del artículo 61° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1267 – Ley de la Policía Nacional del Perú, aprobado con Decreto Supremo N° 026-2017-IN del 13 de octubre de 2017, señala que la Dirección de Administración es el órgano de apoyo administrativo responsable de planificar, dirigir, ejecutar, evaluar y supervisar las actividades referidas a los sistemas administrativos de presupuesto, abastecimiento, contabilidad y tesorería, así como del control patrimonial de la Unidad Ejecutora a su cargo;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitiendo el cumplimiento de los fines públicos en beneficio y mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos;

Que, el segundo párrafo del numeral 28.1 del artículo 28° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado establece: "[...], la



Entidad puede rechazar toda oferta que supera la disponibilidad presupuestal del procedimiento de selección, siempre que haya realizado las gestiones para el incremento de la disponibilidad presupuestal y esta no se haya podido obtener”;

Que, el numeral 68.3 del artículo 68° del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, dispone: “En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor”; asimismo, el numeral 68.4 del mismo cuerpo legal establece: “En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad”;

Que, con fecha 04 de octubre de 2023 a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE se convocó el procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 22-2023-DIRECFIN-PNP denominada “Adquisición de blusas y camisas blancas manga corta, casacas verdes, overoles para taller y pantalones para motociclistas para el personal policial de las Sub Unidades de la Dirección de Turismo (DIRTUR) de la Policía Nacional del Perú”;

Que, mediante Carta N° 04-2023-CS-AS N° 22-2023-DIRECFIN PNP del 23 de octubre de 2023, el Presidente Titular del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 22-2023-DIRECFIN-PNP denominada “Adquisición de blusas y camisas blancas manga corta, casacas verdes, overoles para taller y pantalones para motociclistas para el personal policial de las Sub Unidades de la Dirección de Turismo (DIRTUR) de la Policía Nacional del Perú” hace de conocimiento que mediante el Formato N° 04-AS N° 22-2023-DIRADM-PNP/SEC del 29 de setiembre de 2023 dieron cuenta de la culminación de la verificación de las ofertas presentadas por los postores en el citado procedimiento de selección, obteniendo como resultado dos (02) ofertas que superaron el valor estimado de S/ 362,682.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 SOLES) determinado en el Informe N° 1224-2023-DIVLOG PNP-DEPABA-SAP del 25 de julio de 2023; en ese orden de ideas, en el Informe Técnico N° 01-2023-CS-AS N° 22-2023-DIRECFIN-PNP del 23 de octubre de 2023 - señala - que el 04 de octubre de 2023 a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, la Entidad convocó Adjudicación Simplificada N° 22-2023-DIRECFIN-PNP denominada “Adquisición de blusas y camisas blancas manga corta, casacas verdes, overoles para taller y pantalones para motociclistas para el personal policial de las Sub Unidades de la Dirección de Turismo (DIRTUR) de la Policía Nacional del Perú”, y el 18 de octubre de 2023 el Comité de Selección dio inicio a las etapas de admisión, evaluación



OS - 367192
Mirian Salomé BAZAN DAMIAN
MAYOR S PNP
JEFE (E) DEPABA-DIVLOG-DIRADM PNP



OA - 222599
José Antonio SANTANA LOPEZ
CORONEL PNP
JEFE (E) DIVLOG-DIRADM PNP

Resolución Directoral

y calificación de las ofertas registradas en el Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado – SEACE, y luego de realizar la revisión integral y culminación de todas las etapas observaron que las dos (2) únicas ofertas económicas presentadas se encuentran por encima del valor estimado, motivo por el cual en cumplimiento de los numerales 76.1 y 68.3 del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de contrataciones del Estado, solicitaron a través del correo electrónico *scontrataciones.depaba.divlog@gmail.com* al postor CONFECIONES GAZU S.A.C. - Carta N° 02-2023-CS-AS N° 22-2023-DIRECFIN PNP del 18 de octubre de 2023 - y al postor GALAAD E.I.R.L. – Carta N° 03-2023-CS-AS N° 22-2023—DIRECFIN PNP del 18 de octubre de 2023 - la reducción de sus ofertas económicas dentro del plazo máximo de dos (2) días hábiles; dentro de ese contexto, agrega, mediante Carta N° 006-2023 del 20 de octubre de 2023 el postor CONFECIONES GAZU S.A.C. a través del correo electrónico *gazusac@hotmail.com* hizo llegar el nuevo monto de su oferta económica por el importe de S/ 442,470.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 00/100 SOLES) y mediante Proforma GALAAD E.I.R.L. del 20 de octubre de 2023 el postor GALAAD E.I.R.L. a través del correo electrónico *GALAAD_95@hotmail.com* hizo llegar el nuevo monto de su oferta económica por el importe de S/ 726,410.50 (SETECIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON 50/100 SOLES); sin embargo, exterioriza, ambas ofertas económicas aún siguen superando el valor estimado, por lo que conociendo las ofertas finales y a efectos de considerar como válida la oferta del postor CONFECIONES GAZU S.A.C. se requiere satisfacer las dos (2) condiciones establecidas en el numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado que regula sobre las ofertas que superan el valor estimado;



Que, con Oficio N° 6367-2023-SECEJE-DIRADM-DIVECOPNP/DEP.PRE del 27 de octubre de 2023, el Jefe del Departamento de Presupuesto de la División de Economía de la Dirección de Administración de la Policía Nacional del Perú emite la Ampliación de Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 2487 del 18 de agosto de 2023 por el importe de S/ 79,788.00 (SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios con la finalidad de atender el “Adquisición de blusas y camisas blancas manga corta, casacas verdes, overoles para taller y pantalones para motociclistas para el personal policial de las Sub Unidades de la Dirección de Turismo (DIRTUR) de la Policía Nacional del Perú”;

Que, en atención a los documentos remitidos por el Departamento de Abastecimiento de la División de Logística de la Dirección de Administración de la Policía Nacional del Perú y por el Comité de Selección encargado de la conducción del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 22-2023-DIRECFIN-PNP denominada “Adquisición de blusas y camisas blancas manga corta, casacas verdes, overoles para taller y pantalones para motociclistas para el personal policial de las Sub Unidades de la Dirección de Turismo (DIRTUR) de la Policía Nacional del Perú”, se evidencia el cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas en la Ley de la

materia, en cuanto al procedimiento y formalidades aplicables, lo cual hace viable formalizar la aprobación de oferta que supera el valor estimado de la citada Adjudicación Simplificada;

Lo opinado por la Unidad de Asesoría Jurídica de la Dirección de Administración de la Policía Nacional del Perú, mediante el Informe Legal N° 128 -2023-DIRADM-PNP/ SEC-UNIASJUR de fecha 30 de octubre de 2023;

Lo propuesto por la Jefa Encargada del Departamento de Abastecimiento de la División de Logística de la Dirección de Administración de la Policía Nacional del Perú; y,

Lo opinado por el Jefe Encargado de la División de Logística de la Dirección de Administración de la Policía Nacional del Perú.

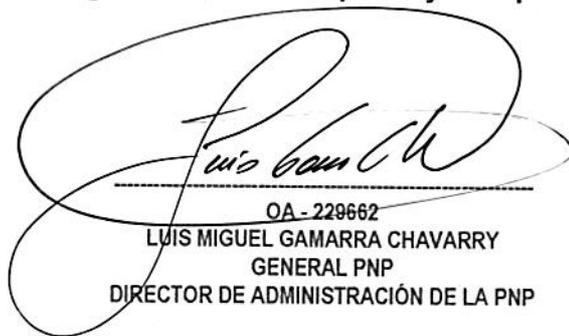
SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **APROBAR** la oferta que supera el valor estimado presentado por el postor CONFECCIONES GAZU S.A.C correspondiente a la Adjudicación Simplificada N° 22-2023-DIRECFIN-PNP-1 denominada "Adquisición de blusas y camisas blancas manga corta, casacas verdes, overoles para taller y pantalones para motociclistas para el personal policial de las Sub Unidades de la Dirección de Turismo (DIRTUR) de la Policía Nacional del Perú", al amparo de los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo.

Artículo 2°. - **DISPONER** que el Órgano Encargado de las Contrataciones notifique a los miembros que conforman el Comité de Selección el presente acto resolutivo.

Artículo 3°. - **DISPONER** que el Órgano Encargado de las Contrataciones adopte las acciones necesarias para la publicación del presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE y demás fines que estime conveniente para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



OA - 229662
LUIS MIGUEL GAMARRA CHAVARRY
GENERAL PNP
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA PNP

